



Salta, 31 de Mayo de 2.005

399/05

Expte N° 14.138/05

VISTO:

Que en el desarrollo de la currícula de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, se encuentran previstas diferentes actividades de los alumnos, encuadradas como Requisitos Curriculares; teniendo en cuenta que en los informes y listado de los docentes o las presentaciones de los alumnos no se identificaron correctamente los datos de filiación o de Libreta Universitaria, falencias que en varios casos se han propagado al dictado de las respectivas resoluciones; teniendo en cuenta que corresponde salvar tales falencias librando el acto administrativo resolutorio a fin de no entorpecer los eventuales trámites de graduación de los alumnos involucrados y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por **corregido**, en forma puntual los datos de filiación o de número de Libreta Universitaria, salvando las incorrecciones o falencias producidas en las resoluciones que se detallan a continuación:

-Resolución N° 516-FI-02, de aprobación del Curso denominado **Industria Boratera del Noa** :

CARRERA INGENIERIA QUIMICA

Donde Dice	CARRERA, Nadia Celeste	L.U. N° 301.495
Debe Decir	CARRERA, María Celeste	L.U. N° 301.481

Donde Dice	VILLEGAS, Mercedes	L.U. N° 301.149
Debe Decir	VILLEGAS, Mercedes	L.U.N° 302.149

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

Donde Dice	TEJERINA, Carlos Néstor	L.U. N° 301.056
Debe Decir	TEJERINA, Carlos Néstor	L.U.N° 301.856

-Resolución N° 117-FI-04, de aprobación del Curso **Introducción a la Historia Urbana de la Ciudad de Salta** :

CURSO OPTATIVO (integrante parcial materia Código 36) Ingeniería Civil

Donde Dice	RUANO, Ricardo Javier
Debe Decir	RUANO SANDOVAL, Gonzalo Javier

REQUISITO CURRICULAR: CURSO DE ACTUALIZACION (Ingeniería Industrial)

Donde Dice	PARRADO, Juan Esteban
Debe Decir	PARRADO OLIVERA, Juan Gustavo



399/05

Expte N° 14.138/05

REQUISITO CURRICULAR: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO (Ingeniería Química)

Donde Dice	GUZMAN, Luis Ernesto
Debe Decir	GUZMAN CORAITA, Luis Ernesto
Donde Dice	MACIEL, Benjamín
Debe Decir	MACIEL, Angel Benjamín

-Resolución N° 275-FI-05 de aprobación del Curso **Relaciones Humanas**;

REQUISITO CURRICULAR: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO (Ingeniería Química)

Donde Dice	CHAVEZ FIGUEROA, Leopoldo Federico	L.U. N° 301.194
Debe Decir	CHAVEZ FIGUEROA, Leopoldo Federico	L.U. N° 301.914

CURSO OPTATIVO (integrante parcial materia Código 36) Ingeniería Civil

Donde Dice	VARAS FERNANDEZ, David
Debe Decir	VARAS FERNANDEZ, David Javier
Donde Dice	VAN CAUWLERT, Agustín
Debe Decir	VAN CAUWLERT, Agustín Enrique

-Resolución N° 302-FI-05 de aprobación del Requisito Curricular de **Idioma Ingles** a los alumnos de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos :

Donde Dice	ARMELLA, Mario Daniel	L.U.N° 305.072
Debe Decir	ARMELLA, Mario Daniel Eduardo	L.U.N° 305.372

-Resolución N° 474-FI-02 de aprobación del curso **Análisis y Resolución de Instalaciones para Conducción de Fluidos usando planillas de cálculo**

-Resolución N° 475-FI-02 de aprobación del curso **Resolución de Balances Macroscópicos de Materia y de Energía usando Planillas de Cálculo.**

-Resolución N° 516-FI-02 de aprobación del curso **Industria Boratera del NOA.**

Donde Dice	OLIVA, Diego	LUN° 301.539
Debe Decir	OLIVA, Diego Gabriel	LUN° 301.539

-Resolución N° 305-FI-98 de **reconocimiento de materias aprobadas** en el Profesorado en Matemáticas y Física (Cs Exactas) del alumno José Humberto ORQUERA.

Donde Dice		L.U. N° 301.698
Debe Decir		L.U. N° 301.703



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

399/05

Expte N° 14.138/05

-Resolución N° 261-FI-99 de **reconocimiento de materia aprobada** FISICA II, en el Profesorado en Matemática y Física (Cs Exactas) al alumno José Humberto ORQUERA

Donde Dice
Debe Decir

L.U. N° 301.698
L.U. N° 301.703

-Resolución N° 29-FI-01 de **reconocimiento de materia aprobada** Idioma Moderno Inglés Técnico, en la Licenciatura en Química (Cs Exactas) al alumno José Humberto ORQUERA.

Donde Dice ARTICULO 1°
Debe Decir

L.U. N° 301.698
L.U. N° 301.703

-Resolución N° 361-FI-05, de aprobación de la **Práctica Profesional de Obra**

Donde Dice José Humberto ORQUERA
Debe Decir José Humberto ORQUERA

L.U. N° 301.374
L.U. N° 301.703

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente resolución correctora **no afectará las fechas originales** de las respectivas resoluciones corregidas, y en consecuencia no debe modificar la fecha considerada por la Dirección de Control Curricular como de egreso de los alumnos.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente resolución sea incorporada a los expedientes N° 14.030/00 de Ingeniería Civil, 14.056/00 de Ingeniería Química, 14.074/02 de Ingeniería Industrial, y 14034/05 (de Prácticas Profesionales).

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA